

de Sanidad para quanto ocurra asi dentro de esta
Poblacion como fuera de ella, a los S^{res} Dⁿ Mathes
de Tevallos, Dⁿ Salvador Vinader Corbani Rexidores, y
Dⁿ Carlos Muñoz, Jurado. Y Acuerda den todas
las disposiciones que tengan p^r convenientes para
que se verifiquen los efectos de lo cometido; y que
se tenga presente esta resolucion p^a que en lo sucesivo
se observe este mismo metodo.

Y de Caza y Pesca la Cuid. nombra por Comisarios de Caza y Pesca
a los S^{res} Dⁿ Josef Thomas Montolio Rexidor y Dⁿ
Felix Pacheco Jurado.

Alcaldes ordi- y Fratore de nombrar Alcaldes ordinarios p^r el Estado
narios. de Cavalleros Dⁿixos-dalgs para el año que ha de princi-
piar el dia de mañana y cumplirá en otro tal del año
siguiente de noventa y tres en conformidad de los R.^s Privi-

Vota
En Car. de diez
ex. Abis de mis
reter. noventa y
tres, en virtud de
dictamen del
pador de la Cuid.
se aprobo el nom
bram. de Alcalde
ordinario hecho en
Dⁿ Fernando Ber-
mudez g. contiene
este Acuerdo, dog.
anoto y firmo p.
q. conve =

los que goza esta Cuid. y el Sr Dⁿ Mathes de Te-
vallos Rexidor, reproduxo la suplica que ante uorn. ha
hecho para que se sirva tener presente a Dⁿ Josef To-
bar natural de ella, y administrador de Cerros de la Vi-
lla de Liza; y se vieron memoriales de Dⁿ Fernando
Bermudez tambien natural de esta Sta Cuid. y adm.
por S. M. de Santa Provinciales de la de Lorca: de Dⁿ
Fran. Lopez Meras y Alcolea de este vecindario, y
de Dⁿ Antonio Miguel de Aguilar y Mendivil Alcal-
de Mayor y Teniente Corregidor de la Cuid. de S. Felipe

